

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2747 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 691/2005, en el que figura como concursado/a FMF Mallafren, S.A., CIF A20699682, se ha dictado el 20/01/2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 20 de enero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160002799-1